



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-541

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara **sin materia** la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que estime, comprometa y devengue, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, más recursos económicos para el Fideicomiso del Fondo de Capitalidad en beneficio de Ciudad Victoria, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 12 de agosto del año 2024
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-541, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE ESTIME, COMPROMETA Y DEVENGUE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, MÁS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE CAPITALIDAD EN BENEFICIO DE CIUDAD VICTORIA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.